

Resolución 329/XI, de la Comisión Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, adoptada en la reunión de 23 de octubre de 2025, sobre la defensa del trasvase Tajo-Segura y la reapertura del diálogo sobre las nuevas reglas de explotación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [RP-P-1.676/XI - 27.10.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 329/XI, sobre la defensa del trasvase Tajo-Segura y la reapertura del diálogo sobre las nuevas reglas de explotación, aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, en la reunión de 23 de octubre de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 28 de octubre de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, en la reunión de 23 de octubre de 2025, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre la defensa del trasvase Tajo-Segura y la reapertura del diálogo sobre las nuevas reglas de explotación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 46.565, BOCV número 150).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

- I. Les Corts instan al Consell a rechazar firmemente las nuevas reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura aprobadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al considerar que no responden a criterios técnicos objetivos ni tienen el consenso de las comunidades autónomas afectadas.
- II. Les Corts Valencianas solicitan al Consell que inste al Gobierno de España a la reapertura inmediata del proceso de diálogo institucional y técnico con todas las comunidades autónomas implicadas con el fin de acordar una gestión sostenible, equitativa y viable del trasvase Tajo-Segura.
- III. Que del grado de cumplimiento de esta resolución se dé cuenta a Les Corts en el plazo máximo de un mes.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 27 de octubre de 2025

María Gómez García
Presidenta de la comisión

Paula Espinosa Giménez
Secretaria de la comisión